

12ª ASAMBLEA GENERAL DEL ICOM / RESOLUCIÓN N° 5 : DÍA INTERNACIONAL DEL MUSEO, MAYO DE 1977.

“La 12ª Asamblea General del ICOM,

Advirtiendo el constante aumento de la importancia del papel que desempeñan los museos de numerosos países en el seno de las organizaciones científicas, culturales y técnicas, lo cual corresponde a los procesos profundos del desarrollo de las aspiraciones al progreso y de las acciones de quienes, en el mundo entero, desean reforzar las relaciones y la comprensión mutua entre los pueblos,

Estima que es racional, a fin de armonizar las aspiraciones creadoras y los esfuerzos de los museos y de llamar la atención de la opinión mundial sobre su actividad, tomar la decisión de organizar cada año un Día Internacional del Museo. Esta manifestación tendrá como divisa “Los Museos, medio importante de intercambios culturales, de enriquecimiento de las culturas, de desarrollo de la comprensión mutua, de la cooperación y de la paz entre los pueblos”,

Recomienda organizar a partir de 1978, el 18 de mayo de cada año, el Día Internacional del Museo. Esta jornada se señalará por diversos acontecimientos: inauguración de nuevos museos y exposiciones, encuentro con los visitantes para dar a conocer a la opinión los objetivos, las funciones y las actividades del ICOM y de sus Comités Nacionales, publicación de artículos sobre este tema en la prensa periódica, intercambio de exposiciones, foros internacionales para discutir los grandes problemas de la teoría y de la práctica museal,

Expresa su confianza en que la jornada anual del Museo promoverá el papel de los museos que empleen el lenguaje universal del objeto original para mejorar la comprensión internacional.”